



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1595 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 ABR. 2012

VISTOS:

El Informe N° 627-2012-GRC/GA-OL de fecha 25 de Abril de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 556-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 18 de Abril de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Factibilidad del P.I.P "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH Los Cedros I Etapa-Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", por el valor referencial total de S/. 67,968.00 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, según estudio realizado en el mes de Abril de 2012 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso clásico de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"Elaboración del Estudio de Factibilidad: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Los Cedros I Etapa-Distrito de Ventanilla- Provincia del Callao-Callao"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la **"Elaboración del Estudio de Factibilidad: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Los Cedros I Etapa-Distrito de Ventanilla- Provincia del Callao-Callao"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Arq.	Jorge Javier Vidal Olivera	Presidente.
Bach. Arq.	Antonieta Busso Santivañez	Miembro.
Sra.	Paola Alegre Marin	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing.	José Martín Mestanza Malaspina	Presidente Suplente.
Ing.	Margarita Benites Chacon	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Omar Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PENA
Gerente General Regional